

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA CUARTA SESION /2018
CT 04 /2018

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día veintiocho de febrero del año dos mil dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos, **C.P. Araceli Ciriaco Arroyo**, Titular del Órgano Interno de Control, y como personal invitado el **Lic. Jorge Guerrero Almaraz**, Director de Servicios Administrativos y Bienes; **Lic. María Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto y **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, Jefe de Departamento de Consulta y Legislación, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación del CGCA y CADIDO institucional
4. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. **Para el punto 3**, vinculado con la "Revisión y en su caso aprobación del CGCA y CADIDO institucional", expuesto este punto por parte del Coordinador de Archivos del Colegio de Bachilleres y analizado el mismo, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Cuarta Sesión del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, con sustento a la exposición del Coordinador de Archivos, donde presentó el Cuadro general de clasificación archivística, así como el Catálogo de disposición documental, ambos del Colegio de Bachilleres.

Por lo antes expuesto y con sustento en el Artículo 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con el Artículo 12, fracción III de la Ley Federal de Archivos, así como en los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, en su lineamiento Décimo, fracción II, de acuerdo a la exposición del Coordinador de Archivos, acordó dictaminar como procedente el Cuadro general de clasificación archivística, así como el Catálogo de disposición documental 2018, con sus respectivas fichas técnicas de valoración documental, presentado por el Coordinador de Archivos del Colegio de Bachilleres, en donde expuso que dichos documentos recogen todas y cada una de las observaciones del Archivo General de la Nación y las disposiciones de la materia, mismo que se suscribe en la presente Sesión y se adjunta a la presente acta, para su envío en tiempo y forma al Archivo General de la Nación a través del mencionado Coordinador, para su respectiva validación por esa instancia.

Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales:

La Lic. María de Jesús Lezama Lozano, hizo del conocimiento en la presente Sesión a los integrantes del Comité de Transparencia:

- 4.1 Que en relación a la solicitud de información 111150000518 que derivó en el Recurso de Revisión 0961/18, el día 26 de febrero de 2018, se recibió en la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres, el oficio D.A.S.B/091/2018 suscrito por el Lic. Jorge Guerrero Almaraz, en su calidad de Director de Servicios Administrativos y Bienes y Titular de la Unidad Administrativa que proporcionó inicialmente la información recurrida, por lo que analizado el contenido del oficio citado, se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Cuarta Sesión del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, analizó los Recursos de Revisión RRA0961/18 notificado a la Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa y a efecto de dar debida la atención en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, con sustento en el Artículo 156 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables de la materia, DETERMINÓ CONSTITUIR LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES, EN TÉRMINOS DE LO DESCRITO EN EL OFICIO D.S.A.B/091/2018 suscrito por el Lic. Jorge Guerrero Almaraz, Director de Servicios Administrativos y Bienes del Colegio de Bachilleres, como Titular de la Unidad Administrativa que proporcionó la información recurrida.

La inconformidad a que hace referencia el peticionario, fue por la demora en la entrega de la información ya que se entregó fuera de los tiempos que marca la ley de la materia, ante tal circunstancia, la Unidad Administrativa que proporcionó la información, emitió el oficio D.S.A.B/091/2018, donde expuso "...que derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, los edificios principales de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, donde se encontraba la Subdirección de Administración de Personal, resultaron seriamente dañados y dictaminados por los Directores Responsables de Obra y especialistas en estructuras, como inhabitables, evitándose el acceso a la comunidad para garantizar la seguridad..."

Por lo expuesto, y con el objeto de atender el citado Recurso de Revisión, se remitirá el mencionado oficio tanto a la parte recurrente, como al Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, a través de la Unidad de Transparencia.

- 4.2 Se presentó también a los integrantes del Comité de Transparencia, una relación de atrasos en atención a solicitudes de información, en el que se describen solicitudes de información que fueron turnadas en su oportunidad a distintas Áreas que constituyen al Colegio de Bachilleres, destacándose que al día de hoy no se ha recibido la información solicitada o pronunciamiento alguno por parte de las áreas a las que les fueron turnadas las solicitudes, dicho calendario se adjunta a la presente acta, en el que se describen las solicitudes de información. Frente a dicha problemática, el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, determinó formular atento recordatorio a las Áreas que les fueron turnadas las solicitudes, a efecto de que proporcionen la información que se les requiere, con los apercibimientos que la Ley de la materia señala y las posibles responsabilidades en que pueden incurrir en caso omiso.

- 4.3 Se recibieron en la Unidad de Transparencia las versiones públicas de las solicitudes de información 1111500003818, 1111500003918, 1111500004018, 1111500004118, 1111500004218, 1111500004318, 1111500004418 y 1111500004518, las cuales en la presente Sesión, y con sustento en el artículo 61 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables de la materia, las mismas son aprobadas por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, para su envío en los tiempos y modos establecidos para ese efecto a través de la Unidad de Transparencia, debiéndose revisar los conceptos de pago en función de que algunos no son susceptibles de hacerlos públicos.

SEP


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA




No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las diez horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**


LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la Unidad de
Trasparencia del Colegio de Bachilleres.



LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres


C.P. ARACELI CIRIACO ARROYO
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO


LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ
Director de Servicios Administrativos y Bienes


LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Depto. de Consulta y Legislación


LIC. MARIA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

Las firmas que aparecen en esta página, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho y firmada en cuatro tantos, quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE.-----